



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 131

Fecha: 20 de noviembre de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00357	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Electricaribe S.A. E.S.P.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	19/11/2018	Auto	Principal	Se rechaza la demanda
2.	2018-00003	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Robinson Sierra Támara	Banco de la República	19/11/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
3.	2018-00017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Augusto Vidales Larrarte	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	19/11/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
4.	2018-00022	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Katy Paola Arcia Heredia	E.S.E. Centro de Salud de Caimito	19/11/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
5.	2018-00030	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulis Milena Oviedo Cárdenas	E.S.E. Hospital Local de San Benito Abad	19/11/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

6.	2018-00041	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Honorio Posada Puerta	Universidad de Sucre	19/11/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
7.	2018-00057	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Luis Ayala Zapa	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	19/11/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
8.	2018-00060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rafael Eduardo Pérez Morales	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	19/11/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

Se publica hoy 20 de noviembre de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria